Asunción, 30 de noviembre 2020

UOC N° 663/20

Señor
Abg. Pablo Seitz, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente:

Me dirijo a usted, con relación a la Nota **DNC N° 26341/2020**, de fecha 30 de noviembre de 2020, donde se observan en el PBC aspectos referente al procedimiento de CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN 02/2020 "LICITACIÓN SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD PARA SEDE CENTRAL Y REGIONALES DEL SNPP – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID 379326, a fin de dar respuestas a los aspectos observados:

Punto 1. (Reiteración) En el PBC – EETT – Páginas N° 25 y 26: se visualiza unas cantidades de meses para la prestación de los servicios, distintos a los establecidos en el SICP, solicitamos realizar los ajustes que correspondan. Consideración Normativa: Resolución DNCP N° 5695/19. Art. 16.-

RESPUESTA:

Subsanado mediante Adenda N° 1.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

Econ. Fernando Ruotti
Director
Unidad Operativa de Contrataciones